

**RESOLUCIÓN N°376
ACTA N°35 - 11/07/2024**

VISTO: El Memorando N°06 - 10/julio/2024 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) por la cual remite segundo Informe Trimestral de Gestión de las distintas áreas de la institución solicitando su aprobación a fin de informar y rendir cuenta a la ciudadanía y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Decreto N° 2991/2019 se el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en todas las entidades del estado, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC).-----

QUE, El Comité de Rendición de Cuentas (CRCC) tiene la facultad de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.-----

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "Son atribuciones del Consejo b) Aprobar los planes y programas".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el segundo informe trimestral de Gestión de las distintas áreas de la Institución remitido por la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), cuyo anexo forma parte de la presente resolución.-----

Art. 2° ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABOG. JOSE MANUEL GONZALEZ
Secretario del Consejo de Administración

Edo: Luis Cabello
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Justo Gamarra
Rene Medina, Miembros del Consejo

ABOG. ENAYCIO DIAZ
Presidente del Consejo de Administración

visión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORANDO UTA 06/2024

Para : Venancio Diaz Escobar- Presidente.-

De : Orlando Martinez - Responsable de la de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.-

Ref. : Remisión del Informe de Gestión del segundo trimestre correspondiente al año 2024.-

Fecha: 10 de julio de 2024.-

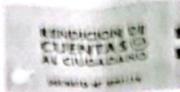
Por medio del presente se remite el informe de gestión del segundo trimestre (abril, mayo y junio) de las distintas áreas de la Institución que conforman el Comité de Rendición de Cuentas, a fin de informar y rendir cuentas a la ciudadanía conforme lo establece el Decreto Presidencial N°2991/2019.

Se remite para su consideración y autorización correspondiente.

Atentamente.-

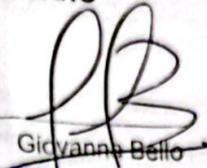
SECRETARÍA DE CONSEJO	
Recibido por:.....
Firma: Hugo Ruiz Díaz
Fecha: Scrla. de Concejo 10-07-24
Hora:.....

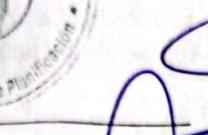
Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"

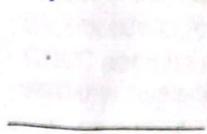
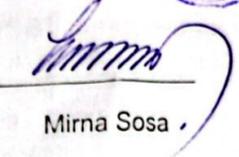


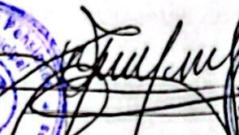
Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

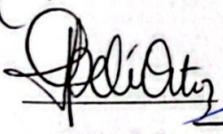
AUTORIZACIÓN DEL ACTA Nº 04/2024 (1 HOJA FOLIADA) Y DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (26 HOJA FOLIADAS)

   
Orlando Martínez Paola Rodríguez Germán Peralta Giovanna Bello

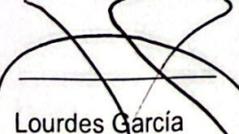
   
Arnaldo Cardozo María Fernanda García Edgar Acevedo Agustina Bogado

   
Ignacia Riquelme Venancio Montaña Natalia Román Mirna Sosa

   
Miriam Martínez Dolly Morales Eduardo Gavilán Ignacia Riquelme

  
Belén Ortiz Oscar Speltz Rossana Cáceres

   
Rodolfo Cañete David Ortiz Karla Torales Stela Galeano de Orue

   
Lourdes García Malvina León Edw. Jaballero Joel González



Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"

Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

ACTA N° 04/2024

INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE PARA SU APROBACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 horas se realiza la reunión convocada por LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, y la Coordinación del COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO en ocasión han sido convocados todos la Directores que conforman el CRCC, así como los técnicos designados desarrollándose los siguientes puntos:

- Como primer punto, la **UTA** presento los formatos (planillas) del segundo informe de gestión trimestral del **PLAN DE RENDICION DE CUENTAS** de cada área (26 hojas foliadas).
- Se procede al Análisis de informe dando lectura del mismo.
- CRCC aprueba dicho informe, a fin de remitir al **Presidente para su V° B°** correspondiente y posterior remisión al consejo de Administración para su aprobación.

Sin otro punto que tratar se da por culminada la reunión, siendo las 10:30 horas.

Firman los asistentes, al pie del presente

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

1- PRESENTACIÓN:

Institución: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Periodo del informe: Abril a Junio 2024

Misión institucional

"Otorgar los beneficios de la Jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificados y comprometido con el servicio de la calidad".

Visión institucional

"Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica".

Presentación del CRCC- Miembros y cargos que ocupan. (Adjuntar Resolución para la descarga en formato pdf o Establecer el link de acceso directo)

<http://www.cjppm.gov.py/ley2991/creacion-del-comite-de-rendicion-de-cuentas>

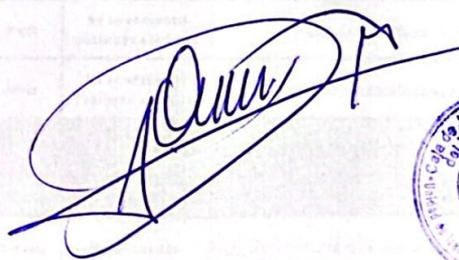
Nro.	Dependencia	Responsable
1	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Orlando Martínez
		Paola Rodríguez
2	Dirección General de Panificación	German Peralta
		Giovanna Bello
3	Dirección de Gabinete	Arnaldo Cardozo
		María Fernanda García
4	Dirección de Asunto Jurídicos	Edgar Acevedo
		Agustina Bogado
5	Dirección de Administración y Finanzas	Ignacia Riquelme
		Venancio Montania
		Natalia Román
6	Dirección de Inversiones	Paola Rodríguez
		Mirna Sosa
		Dolly Torales
		Eduardo Gavilán

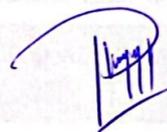
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

7	Dirección de Auditoría Interna	Karina Torales
8	Dirección de Afiliados	Myriam Martínez
		Belén Ortiz
9	Dirección de Recaudaciones	Oscar Spelt
		Natalia Preda
		Rossana Cáceres
10	Tecnología de la Información y Comunicación	Rodolfo Cañete
		David Ortiz
11	Coordinación del MECIP	Karina Torales
12	Dirección de Capital Humano	Stela Galeano de Orue
		Paola Rodríguez
		Lourdes García
13	Unidad Operativa de Contrataciones	Malvina León
		Edwar Caballero
14	Secretaría General	Joel González
		Orlando Martínez
		Cinthya Lezcano
15	Secretaría de Consejo	Joel González
PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas		
http://www.cjppm.gov.py/ley2991/creacion-del-comite-de-rendicion-de-cuentas		

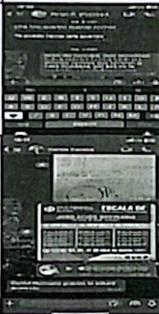
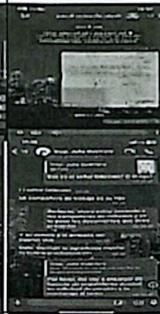
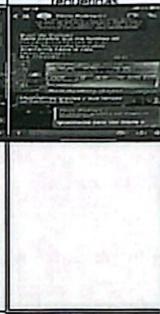




GESTIÓN INSTITUCIONAL

1/ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ABRIL A JUNIO /2024

Informe trimestral al ciudadano mes de abril, mayo y junio 2024.

N°	Descripción	Objetivo	Metas	Beneficiarios	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPRI)
1	La Secretaría de Planificación sigue coadyuvando de cerca a otras direcciones como recaudaciones y afiliados, con gestiones permanentes, con distintas necesidades, tal y como se evidencian en las conversaciones con los aportantes de distintos municipios, incluso con autoridades	Continuar con el fortalecimiento institucional a través de las gestiones constantes, a fin de seguir incorporando aportantes nuevos al sistema de seguridad social, servir de apoyo a la dirección de recaudaciones de modo a lograr bajar el nivel de morosidad de los municipios y	Sostener el vínculo, comunicación y relacionamiento permanente con nuestros aportantes del interior del país, facilitar a los mismos todas las documentaciones inherentes a la institución, recibir todo tipo de información de carácter institucional y de interés de los aportantes	Afiliados activos, pasivos y autoridades municipales.	Estamos llevando gestiones de jubilaciones de algunos funcionarios del interior del país, así mismo pensiones, estados de cuenta, requisitos para jubilación anticipada, jubilación ordinaria y recaudaciones de cobros, colaborando permanentemente y de acuerdo a las urgencias requeridas	Facilitamos fotos de conversaciones de todas las gestiones realizadas por la secretaria, utilizando así la tecnología como medio de trabajo.
						

2/ DIRECCIÓN DE GABINETE DE ABRIL A JUNIO /2024

Nivel de Cumplimiento Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace de la SFP
Abril	No se encuentra publicado a la fecha	https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914
Mayo	No se encuentra publicado a la fecha	https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914
Junio	No se encuentra publicado a la fecha	https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914

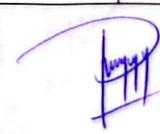
Reporte de calificación de satisfacción ciudadana - Transparencia Ley 5282/14

	Calificación (%)	Enlace de la página de Información Pública
Sin datos	Sin calificación	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/estadistica/satisfaccion

Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Ministerio de Justicia
Abril	2 (dos)	Todos	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/solicitud/list
Mayo	1 (uno)	Todos	0	
Junio	1 (uno)	Se encuentra en proceso, iniciado, dentro del plazo de la respuesta.	0	





Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Ley N° 5202/14

FACEBOOK

Mes	Cantidad de Publicaciones	Alcance	Visitas	Reacciones
Abril	33	13.457	13.005	2.212
Mayo	43	19.778	17.550	2.043
Junio	31	12.603	12.040	1.315

INSTAGRAM

Mes	Cantidad de publicaciones en el	Cuentas alcanzadas	Cuentas que Interactuaron	Me gusta
Abril	21	4.152	489	273
Mayo	9	2.893	264	114
Junio	7	2.499	349	78

Canales de participación ciudadana existentes a la fecha.

N°	Denominación	Descripción	Dependencia responsable del canal de participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	PÁGINA WEB	Tiene el propósito de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales, generando así una gestión más abierta, participativa y visible, favoreciendo la interrelación entre el público interno y externo. Garantiza una mayor legitimidad, confianza y reconocimiento de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.	Dirección de Gabinete	http://www.cjppm.gov.py/
2	REDES SOCIALES	Tiene el propósito de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales, generando así una gestión más abierta, participativa y visible, favoreciendo la interrelación entre el público interno y externo. Garantiza una mayor legitimidad, confianza y reconocimiento de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.	Dirección de Gabinete	https://www.facebook.com/CJPPMPY https://www.instagram.com/cjppm20/?hl=es
3	WHASSAP	Tiene el propósito de generar una gestión más abierta, participativa y visible, favoreciendo la interrelación entre el público interno y externo.	Dirección de Gabinete	0974 976 599

3/ DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE ABRIL A JUNIO /2024

Mes	Cantidad de Dictámenes	Elaboracion de Acuerdos Bilaterales Contratos Municipales	Elaboracion de Acuerdos Bilaterales Contratos Afiliados	Verificacion y Correccion Escrituras Cancelacion Prestamos c/ Garantia Hipotecaria
Abril	68 (sesenta y ocho)	9 (nueve)	4 (cuatro)	2 (Dos)
Mayo	51 (cincuenta y uno)	12 (Doce)		
Junio	54 (Cincuenta y cuatro)	4 (cuatro)	1 (uno)	

Observación: Se ha elaborado 173 dictámenes en este trimestre cumpliendo la misión institucional

Juicios Iniciados por la Institución					
Mes	Cantidad de Juicios Iniciados	Quirografarios	Hipotecarios	Municipalidad	Finiquitados
Abril	3 (tres)			3 (tres)	
Mayo					
Junio	4 (cuatro)			4 (cuatro)	

4/ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ABRIL A JUNIO /2024

4.1 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL				
PERIODO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	NORMATIVA APLICABLE	EVIDENCIAS
Segundo trimestre 2024	PRESUPUESTO		LEY 1535/99, DECRETO REGLAMENTARIO 8127/00, LEY N° 7.228/2023, DECRETO N° 1.092/2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
	INGRESOS	Ingresos se alcanzó en 19.55% lo que en términos reales representa G. 27.236.262.669.-	LEY 1535/99, DECRETO REGLAMENTARIO 8127/00, LEY N° 7.228/2023, DECRETO N° 1.092/2024	<p>INGRESOS POR DETALLE DEL ORIGEN A MARZO DE 2022</p> <p>122 CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 21.467.379.122</p> <p>132 TASAS Y DERECHOS 24.063.750</p> <p>133 MULTAS 3.740.043.628</p> <p>161 INTERESES 385.209.389</p> <p>169 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES 0</p> <p>165 COMISIONES 438.318</p> <p>191 OTROS RECURSOS 319.925.715</p> <p>211 VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL 0</p> <p>332 REEMBOLSO DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO1.299.104.147</p> <p>334 RECUPERACION DE TITULOS Y VALORES 0</p> <p>TOTAL DE INGRESOS 27.236.262.669</p> <p>CLASIFICACION ECONOMICA A MARZO 2022</p> <p>1. CORRIENTES 25.937.258.522</p> <p>1. DE CAPITAL 0</p> <p>1. DE FINANCIAMIENTO 1.299.104.147</p> <p>TOTAL GENERAL 27.236.262.669</p>
	EGRESOS	<p>En la clasificación económica por el lado de los gastos se observa que los gastos de capital (inversiones físicas y financieras que agrupan compra de activos y préstamos) representan un 0.2% de los gastos totales equivalente a G. 49.423.636 - En tanto que los gastos corrientes representan un 19% de los gastos totales G. 26.731.557.869 -</p> <p>Dentro de los gastos corrientes se encuentran los desembolsos por jubilaciones, pensiones y devoluciones de aportes que afectan al rubro 021 y los gastos de funcionamiento que agrupan gastos de personal como sueldos, dietas, gastos de representación, aguinaldos, asignaciones temporales, complementarias, personal contratado honorarios profesionales, técnicos, de salud, contrataciones de honorarios y servicios en general, pasajes y viáticos, servicios de</p>	LEY 1535/99, DECRETO REGLAMENTARIO 8127/00, LEY N° 7.228/2023, DECRETO N° 1.092/2024	<p>CUADRO DE GASTOS A MARZO 2022</p> <p>RUBRO</p> <p>100 Servicios Personales 3.266.762.399</p> <p>200 Servicios No Personales 178.030.283</p> <p>300 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos 132.290.362</p> <p>500 Inversión Física 49.423.636</p> <p>600 Inversión Financiera 0</p> <p>800 Transferencias 22.337.745.777</p> <p>900 Otros Gastos 816.729.052</p> <p>TOTAL DE GASTOS 26.731.557.869</p>

4.2 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MES	DENOMINACION	DESCRIPCION	NORMATIVA APLICABLE	EVIDENCIA
Segundo trimestre 2024	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	Decreto de Lineamientos N° 1603/2024	CARGA Y REMISION AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU APROBACION

4.3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
PERIODO	OBJETIVOS	DESCRIPCION	NORMATIVA APLICABLE	EVIDENCIAS
segundo trimestre 2024	1) Prever recursos presupuestarios para la logística de bienes y servicios para el desempeño en el logro de los objetivos, así también para la captación de nuevos aportantes.	Se ha previsto en el Anteproyecto y Presupuesto aprobado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos para la adquisición de bienes y servicios, como también los recursos para la captación de nuevos aportantes, como "viáticos y movilidad", y en consecuencia, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, hemos procesado la asignación y provisión de Viáticos, para el traslado hacia el interior del país, de Miembros, Directivos y Funcionarios, abocados a ese menester.	LEY N° 7.228/2023, DECRETO N° 1.092/2024	Ley que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Ejecución presupuestaria de gastos institucionales
	2) Orientar el uso de una comunicación efectiva y asertiva en el relacionamiento interno y externo.	Hemos remitido Circulares, Memorandums y correos electrónicos, con el propósito de dar a conocer disposiciones internas, a los efectos del Ordenamiento y optimización de los procesos administrativos y contables, como el calendario de cierres mensuales, Reglamento y Formularios aprobados para el otorgamiento y Rendiciones de cuentas, e informes de Viáticos.	LEY N° 7.228/2023, DECRETO N° 1.092/2024. Ley 2597/05 Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública; Decreto 7564 Que reglamenta la ley 2597 que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública; Ley 6511/20 Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública	Calendario de periodos de cierre y apertura del SICO. Circulares. Memorandums





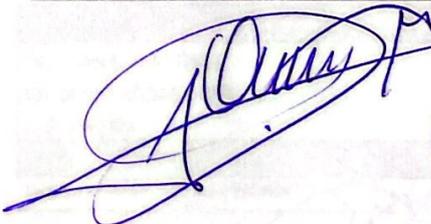
5/ DIRECCIÓN DE INVERSIONES DE ABRIL A JUNIO /2024

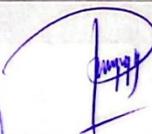
<u>Departamento de Prestamos</u>			
Hasta el 30 de junio de 2024			
N°	Cantidades	Solicitud	obs
1	2	Llevantamiento de Hipoteca	
2	68	Entrega de Contrato y Pagares Cancelados	
<u>Departamento de Obras</u>			

Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo en la sede central posterior al siniestro de fecha 16/05/2024 en la Sede Central
Se Adjunta Relevamiento fotográfico.

Así también se realizaron las siguientes tareas:

1. Articular, con los Bomberos Voluntarios, Policía Nacional y Fiscalía, sector afectado por el incendio, registrado el día 16 de mayo de 2024, referente a la custodia del sector, acciones a realizar para la limpieza inicial, verificación de las condiciones estructurales del techo e instalaciones eléctricas.
2. Establecer de actividades a realizar después del incendio, en el 2do Piso del Bloque Posterior de la Sede la CJPPM, como: verificación de la estructura del techo, de las instalaciones eléctricas, de las aberturas afectadas principal los vidrios, debido a la condición de peligrosidad en que quedaron.
3. Coordinar e iniciar los trabajos, para la reubicación de los funcionarios cuyas oficinas fueron afectadas por el incendio, en lo referente a los muebles a ser requeridos, así como de reacondicionar las instalaciones eléctricas.
4. Realizar las notas para el Empresa Liquidadora sobre algunas diligencias necesarias, como la limpieza y la verificación del sector.
5. Recomendar la conformación de un equipo Técnico, para los trabajos de:
 - contestar las notas referentes al incendio, tanto para la empresa Liquidadora, como para otras instituciones que lo soliciten como al Contraloría General de la República, Ministerio Publico, Policía Nacional.
 - reubicación de las oficinas afectadas por el incendio.





6/ DIRECCIÓN DE AFILIADOS DE ABRIL A JUNIO /2024

CANTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS - ABRIL A JUNIO 2024 - MONTO TOTAL DE HABERES
JUBILATORIOS SEGÚN PLANILLA

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE JUB Y PENS AL CIERRE DE JUNIO 2024	MONTO DEVENGADO
ASUNCIÓN (Jub. Y Pens.)	1704	16.706.378.276
1º DPTO. DE CONCEPCIÓN	19	129.832.411
2º DPTO. DE SAN PEDRO	10	82.268.728
3º DPTO. DE CORDILLERA	34	241.801.616
4º DPTO. DE GUAIRÁ	26	138.056.532
5º DPTO. DE CAAGUAZÚ	33	137.191.044
6º DPTO. DE CAAZAPÁ	15	76.602.017
7º DPTO. DE ITAPÚA	100	780.558.348
8º DPTO. DE MISIONES	14	109.064.271
9º DPTO. DE PARAGUARÍ	37	226.586.778
10º DPTO. DE ALTO PARANÁ	100	623.323.414
11º DPTO. DE CENTRAL (INCLUYE C.J.P.P.M.)	292	2.916.660.953
12º DPTO. DE ÑEEMBUCÚ	28	171.443.478
13º DPTO. DE AMAMBAY	40	289.210.350
14º DPTO. DE CANINDEYÚ	4	26.372.499
15º DPTO. DE PTE. HAYES	14	61.890.494
TOTAL GENERAL	2470	22.717.241.209

MONTO PAGADO SEGÚN PLANILLA, CLASIFICADOS POR SECTORES - ABRIL A JUNIO 2024

DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE JUB Y PENS AL CIERRE DE JUNIO 2024	MONTO DEVENGADO
JUBILADOS ASUNCIÓN	1.283	13.994.071.800
PENSIONADOS DE ASUNCIÓN	421	2.712.306.476
JUBILADOS INTERIOR	512	3.907.577.067
PENSIONADOS INTERIOR	186	1.024.652.101
JUBILADOS DE LA CAJA	56	957.087.384
PENSIONADOS DE LA CAJA	12	121.546.381
TOTAL GENERAL	2.470	22.717.241.209

CANTIDAD DE ALTAS Y BAJAS (ABRIL A JUNIO) 2024

SECTORES	ALTAS	BAJAS	ALTAS (GS.)
ASUNCION	23	18	92.733.144
CENTRAL	5	3	19.790.068
INTERIOR	14	5	22.694.756
TOTAL GENERAL	42	26	135.217.968

CONSULTORIO MÉDICO / SERVICIOS DE AMBULANCIAS - ABRIL A JUNIO 2024

MÉDICOS / SERVICIOS	PACIENTES ATENDIDOS*	JUNTA MÉDICA
DR. JUAN B. MARTINEZ	15	-
DR. SILVIO RODAS QUIÑONEZ	18	-
ENFERMERIA	48	-
TOTALES	81	

Incluye Afiliados Activos y Pasivos



Departamento	Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPA)
Dirección de Afiliados	Visitas a los diferentes Municipios de todo el país	Incrementar el número de nuevos afiliados, dando cobertura a todo trabajador municipal, para que ejerza su derecho a apartar y ser parte del sistema de jubilación municipal	Estar en permanente contacto con los afiliados activos y pasivos para brindarles un mejor servicio y dar a conocer la Ley 122/93	Afiliados Activos y Pasivos	Presentación del mecanismo de trabajo y los requisitos que deben cumplir las instituciones municipales para recibir la Constancia de Pago, documento que les servirá para la transferencia de los recursos de coparticipación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay (Ciudad de San Esteban). Servidores públicos técnicos de la Caja Municipal explicaron a los asistentes que las Municipalidades necesariamente deberán estar al día con la institución en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social para recibir la Constancia de Pago, que es uno de los documentos exigidos vía Decreto del Poder Ejecutivo para que las Comunas sean beneficiadas con la transferencia de Regalías y Fonacide.	
					Presentación del mecanismo de trabajo y los requisitos que deben cumplir las instituciones municipales para recibir la Constancia de Pago, documento que les servirá para la transferencia de los recursos de coparticipación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay (Ciudad de Caraguay). Servidores públicos técnicos de la Caja Municipal explicaron a los asistentes que las Municipalidades necesariamente deberán estar al día con la institución en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social para recibir la Constancia de Pago, que es uno de los documentos exigidos vía Decreto del Poder Ejecutivo para que las Comunas sean beneficiadas con la transferencia de Regalías y Fonacide.	

Departamento de Jubilaciones y Pensiones	Cantidad de Beneficios Otorgados por Departamento (cantidad y montos trimestrales según planilla de pago)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley Nº 122/93	Otorgar los beneficios sociales previstos en la Ley Nº 122/93 a todos los afiliados activos y pasivos.	Afiliados Pasivos	Otorgamiento de Jubilaciones y Pensiones dentro de todo el territorio nacional.	Informe de Planilla de Haberes Jubilatorios por Departamento.
	Resumen de Haberes Jubilatorios Pagados por Sectores (cantidad y montos trimestrales según planilla de pago)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley Nº 122/93	Otorgar los beneficios sociales previstos en la Ley Nº 122/93 a todos los afiliados activos y pasivos.	Afiliados Pasivos	Pago de Haberes Jubilatorios en tiempo y forma.	Resumen de Planilla de Haberes Jubilatorios por Sectores.
	Cantidad de Altas y Bajas de Jubilados y Pensionados (cantidad y montos trimestrales según planilla de pago)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley Nº 122/93	Otorgar los beneficios sociales previstos en la Ley Nº 122/93 a todos los afiliados activos y pasivos.	Afiliados Pasivos	Otorgamiento de Jubilaciones y Pensiones dentro de todo el territorio nacional.	Informe de Cantidad de Altas y Bajas de Jubilados y Pensionados.
	Cantidad de Servicios Otorgados (Consultorio Médico, Ambulancias)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley Nº 122/94	Otorgar los beneficios sociales previstos en la Ley Nº 122/93 a todos los afiliados activos y pasivos.	Afiliados Activos y Pasivos	Pacientes atendidos por los médicos y enfermeras de la institución	Informe del Consultorio Médico

Departamento de Apartes	Devoluciones Total de Aparte (D.T.A.)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/93	Realizar la verificación de las solicitudes presentadas a fin de determinar que las mismas se ajusten a los requerimientos establecidos en la Ley 122/93	Afiliados Activos	Se deriva a la Unidad de Control Interno, de modo a que continúe el proceso hasta llegar al pago del mismo.	(2) Expedientes procesados
	Reintegro de Apartes (R.A.)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/93	Verificar los requisitos y documentaciones, y elaborar la Proforma de Liquidación conforme a lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 122/93	Afiliados Activos	Se deriva a la Unidad de Control Interno, de modo a que continúe el proceso hasta recibir la devolución del aporte retirado.	(3) Expedientes procesados

Departamento de Apartes	Reconocimiento de Servicios Anteriores (R.S.A.)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/93	Verificar los requisitos y documentaciones, y elaborar la Proforma de Liquidación conforme a lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 122/93	Afiliados Activos	Se deriva a la Unidad de Control Interno, de modo a que continúe el proceso hasta recibir la devolución del aporte retirado.	(4) Expedientes procesados
	Afiliación Voluntaria (A.V.)	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/93	Realizar la verificación de las solicitudes presentadas a fin de determinar que las mismas se ajusten a los requerimientos establecidos en la Ley 122/93 y que cuenten con todos los documentaciones que aplica	Afiliados Activos Desvinculados de sus Municipios	Se deriva a la Unidad de Control Interno, de modo a que continúe el proceso hasta recibir sus aportes patronales y personales.	(2) Expedientes procesados
	Informes	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/93	Entrega de informes en tiempo y forma	Afiliados Activos	Se deriva a la Secretaría de Afiliados, para la posterior entrega al Afiliado Activo solicitante	(40) Informes
	Constancias	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/94	Entrega de informes en tiempo y forma	Afiliados Activos	Se deriva a la Secretaría de Afiliados, para la posterior entrega al Afiliado Activo solicitante	(8) Constancias
	Históricos	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/95	Entrega de informes en tiempo y forma	Afiliados Activos	Se deriva a la Secretaría de Afiliados, para la posterior entrega al Afiliado Activo solicitante	(620) Históricos
	Memorándum	Garantizar que los afiliados activos y pasivos reciban una atención personalizada eficientemente, así como el proceso de los beneficios previstos en la Ley 122/96	Entrega de informes en tiempo y forma	Otras Dependencias de la Institución	Se deriva a la Secretaría de Afiliados, para la posterior entrega a la Dependencia solicitante.	(17) Memorándum

7/ DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES DE ABRIL A JUNIO /2024

NOTIFICACIONES A MUNICIPIOS

ITEM	MUNICIPALIDAD
1	ARROYITO
2	ARROYO Y ESTEROS
3	ATYRA
4	CAAGUAZU
5	CARAPEGUA
6	CHORE
7	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
8	DR. CECILIO BAEZ
9	FELIX P. CARDOZO
10	GRAL. E. AQUINO
11	GRAL. ISIDORO RESQUIN
12	GRAL. HIGINIO MORINIGO
13	HERNANDARIAS
14	HORQUETA



15	INDEPENDENCIA
16	ISLA PUCU
17	ITAPE
18	ITAGUA
19	LA COLMENA
20	LA PASTORA
21	LOS CEDRALES
22	MAURICIO JOSE TROCHE
23	MARIANO ROQUE ALONSO
24	MBARACAYU
25	MINGA GUAZÚ
26	NATALICIO TALAVERA
27	NATALIO
28	NUEVA ALBORADA
29	NUEVA LONDRES
30	ÑACUNDA
31	ÑUMI
32	PARAGUARI
33	QUIINDY
34	REPATRIACION
35	SAN JUAN BAUTISTA
36	SAN PEDRO
37	SAN ROQUE GONZALEZ
38	SAN VICENTE PANCHOLO
39	SANTA ROSA DEL MBUTUY
40	SGTO. JOSE FELIX LOPEZ
41	SIMON BOLIVAR
42	SANTA ROSA DEL MONDAY
43	TACUATI
44	TOMAS R. PEREIRA
45	TRINIDAD
46	UNION
47	VAQUERIA
48	YAGUARON
49	YATYTAY
50	YHU
51	YUTY
52	JUAN E. OLEARY

NOTIFICACIONES PRE-JUDICIAL A MUNICIPIOS

ITEM	MUNICIPALIDAD
1	ARROYITO
2	BELEN
3	CAACUPE
4	CAPIIBARY

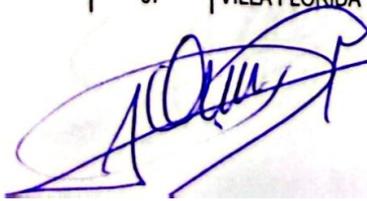


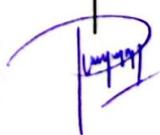
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right, positioned below the stamp.

5	CHORE
6	HORQUETA
7	ITACUA
8	TOBATI
9	UNION
10	VICENTE PANCHOLO

COLACIONADOS A MUNICIPIOS

ITEM	MUNICIPALIDAD
1	3 DE FEBRERO
2	3 DE MAYO
3	ACAHAY
4	ALTO VERA
5	AYOLAS
6	BELLA VISTA NORTE
7	BUENA VISTA
8	CAPIIBARY
9	CARLOS A. LÓPEZ
10	CORONEL MARTINEZ
11	DR. BOTTRELL
12	DR. RAUL PEÑA
13	HERNANDARIAS
14	ITANARA
15	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
16	J. A. SALDIVAR
17	JASY KAÑY
18	JESUS DE TAVRANGUE
19	KARAPAI
20	LAUREL
21	MARACANA
22	MBOKAJATY DEL YHAGUI
23	MBUJAPEY
24	NANAWA
25	PASO YOBAI
26	PTE. FRANCO
27	PUERTO CASADO
28	QUYQUYO
29	R.I. CORRALES
30	SALTO DEL GUAIRA
31	SAN ALFREDO
32	SAN JOSE OBRERO
33	SAN PATRICIO
34	SAN PEDRO DEL PARANA
35	SAN RAFAEL DEL PARANA
36	TAVAI
37	VILLA FLORIDA





38	YBY JAU
39	YBYCUI
40	YBYTYMI
41	YGATIMI

NOTIFICACION PRESTATARIOS MOROSOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUIS BERNARDO GARCETE DOMINGUEZ
2	SONIA BEATRIZ TOLEDO INSAURRALDE
3	NORBERTO RAMON VALDEZ GONZALEZ
4	MARINA ISABEL DELAGRACIA DE JARA
5	MARIA MIRTA GIMENEZ DE GIMENEZ
6	CARLOS DARIO RIVEROS COLMAN
7	CARLOS DARIO RIVEROS COLMAN
8	CRISPULO MARECO
9	FRANCISCO GONZALEZ VALLEJOS
10	VICTOR HUGO MORENO
11	EDWARD WILSON PANIAGUA PERALTA
12	EDGAR ROJAS FLORES
13	NESTOR VENIALGO GONZALEZ

COLACIONADOS A PRESTATARIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MARIO EUSEBIO BRACHO BAREIRO
2	LIDIA MARCIANA AQUINO RUIZ DIAZ
3	SADY CARINA NUÑEZ LOPEZ
4	MARCOS AREN JOSE GONZALEZ
5	JUAN SILVERO GAUTO
6	RUBEN DARIO VERA ZAPATA

COMPROMISOS DE PAGOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE
1	LIZ CARMEN VELAZQUEZ	100.000
2	LILIANA GONZALEZ MARIN	532.000
3	SIXTO LOPEZ	537.000
4	LILIANA LUCIANA PEREZ VELAZQUEZ	276.706
5	LIDIA MARCIANA AQUINO	500.000
6	SADY CARINA NUÑEZ	131.506
7	AREN JOSE GONZALEZ	150.000
8	CARLOS ALBERTO ARAUJO	500.000
9	RUBEN DARIO VERA ZAPATA	150.000
TOTAL		2.877.212

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACUERDOS BILATERAL CON MUNICIPIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE
1	BELEN	8.994.400
2	BELLA VISTA	128.117.258
3	COLONIA INDEPENDENCIA	189.306.278
4	CONCEPCION	11.626.003.912
5	CRUCE LIBERACION	75.110.304
6	GRAL. ISIDORO RESQUIN	150.797.304
7	JUAN L. MALLORQUIN	212.261.486
8	KARAPAI	44.075.000
9	MAYOR OTAÑO	20.707.792
10	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	2.580.625.885
11	NUEVA GERMANIA	156.758.056
12	SANTA ROSA DEL AGUARAY	947.657.125
13	SANTA ROSA MISIONES	321.512.456
14	SGTO. FELIX LOPEZ	70.447.840
15	TACUATI	125.022.978
16	YBYCUI	673.716.482
17	TAVAPY	23.868.000
18	TEMBIAPORA	63.342.060
19	VILLA DEL ROSARIO	42.616.100
20	YATAITY DEL NORTE	217.951.950
TOTAL		17.678.892.666

ACUERDOS BILATERAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE
1	CRISTINA CONCEPCION GARCETE BENITEZ	28.863.970
2	KARINA ERCILIA ESCOBAR	22.504.198
TOTAL		51.368.168

DEMANDA A PRESTATARIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL
------	---------------------	---------

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1	VICTOR HUGO RAMIREZ ALMADA	14.693.129
2	FELIX GREGORIO SANCHEZ TORRES	7.968.653
3	PABLO RICARDO FERREIRA FERNANDEZ	2.524.556
4	ANGEL CRISOSTOMO ALBRECHT AZARINI	11.218.636
5	ZUNILDA DENIS	16.536.912
6	MYRYAM RAMONA IBARRA CACERES	9.273.592
7	RAUL DIAZ	3.852.659
8	ESTEBAN GONZALEZ ALVAREZ	47.526.989
9	BENIGNO GIMENEZ	26.665.866
10	ANDRESA PERALTA VDA. DE LOPEZ	46.916.155
11	LUIS ANTONIO SALDIVAR SALINAS	28.183.246
12	MAGNO DARIO AGÜERO NUÑEZ	11.732.247
13	PEDRO LIDUVINO GAONA	16.000.000
14	ADOLFO RAMON BAEZ VERA	105.213.574
15	JUANA TERESA QUIÑONEZ	17.200.000
16	CESAR ANTONIO CACERES	11.800.000
17	NINFA YOLANDA LOPEZ ORELLA	10.000.000
18	NINFA ESPINOLA	12.167.890
19	CONSTANCIA LORENA VILLAR	4.711.166
20	SANDRA RUIZ DIAZ VILLASANTI	636.557
21	MARIA VICTORIA ARCE DE CLAVEROL	2.770.664
22	HERMINIA E. SALCEDO VARGAS	4.800.000
23	GUIDO S. VERA INSFRAN	771.932
24	HUBERTO GABRIEL GONZALEZ B.	8.870.512
25	MARTHA ELIZABETH CABALLERO F.	9.695.477
26	LAURA MARIZA VAZQUEZ	1.000.000
27	CRISTIAN ANDRES DECOUD	716.681
28	HUGO EVER GOMEZ SOTO	1.278.932
29	ELIZABETH CHAMORRO	6.795.827
30	NELSON MORALES MARTINEZ	8.579.954
31	LINA ANTONIA RIVAS DE RECALDE	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

		2.540.105
32	TERESA MAGDALENA DIAZ ARGUELLO	2.870.301
33	ISIDRO GARCIA	3.000.000
34	LAUREANO VILLAMAYOR	3.975.993
35	FELIPE RAMON JARA RAMIREZ	7.599.616
36	PATRICIO NORBERTO DASSO	1.682.796
37	MIGUEL ANGEL CABALLERO QUINTERO	188.906
38	NERY FELIPE QUIÑONEZ ALMADA	6.034.617
39	CARLOS ORTIZ	6.242.502
40	JULIO C. OVEJERO	619.882
41	HORTS RAINER THOMS ROJAS	2.724.974
42	MIGUEL ANGEL MONGES MELIDA	284.268
43	FERNANDO ENRIQUE BALBUENA	1.632.514
44	GUSTAVO ADOLFO MOLINAS SERVIN	2.455.552
45	VIRGILIO VERA BAEZ	10.063.198
46	JUAN ANGEL SILVERO BORDON	645.014
47	RAMON RODRIGUEZ	556.183
48	JUAN CARLOS GALEANO SILVA	312.658
49	ELADIO RAMON ALCARAZ PEREIRA	13.000.000
50	WENERD ALEXIS OCAMPOS	14.678.706
51	CAYETANA ALARCON ACUÑA	756.632
TOTAL		531.966.223

PLANILLAS REMITIDAS PARA DESCUENTOS ADICIONALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABRIL	52.828.776
MAYO	52.609.480
JUNIO	51.785.219
TOTAL	<u>157.223.475</u>

D.A.M.A.

ABRIL	1.200.000
MAYO	700.000
JUNIO	700.000
TOTAL	<u>2.600.000</u>





D.E.B.A.

ABRIL	1.000.000
MAYO	1.000.000
JUNIO	1.000.000
TOTAL	<u>3.000.000</u>

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI

ABRIL	800.000
MAYO	800.000
JUNIO	800.000
TOTAL	<u>2.400.000</u>

FERNANDO DE LA MORA

ABRIL	221.094
MAYO	221.094
JUNIO	221.094
TOTAL	<u>663.282</u>

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

ABRIL	4.735.812
MAYO	4.511.912
JUNIO	4.511.912
TOTAL	<u>13.759.636</u>

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

ABRIL	1.418.865
MAYO	1.400.000
JUNIO	1.400.000
TOTAL	<u>4.218.865</u>

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

ABRIL	1.639.694
MAYO	1.230.690
JUNIO	1.050.000
TOTAL	<u>3.920.384</u>

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

ABRIL	3.484.000
MAYO	3.484.000
JUNIO	3.584.000



TOTAL		10.552.000
GUARAMBARE		
ABRIL		650.442
MAYO		650.442
JUNIO		800.442
TOTAL		2.101.326

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS	MUNICIPALIDADES	OBJETIVO
ABRIL	Comunidad de Ciudad del Este y Minga	Firma de convenios institucionales 250.000
MAYO		Gestionar 250.000
JUNIO	Comunidad de Colonia Independencia y Mauricio J. Trocha	Recaudación de impuestos en coordinación con el Ministerio de Fomento 250.000
TOTAL		750.000
MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA		
ABRIL	Hernandarias, Pcia. Franco y Marquín	Entrega de documentos, Gestionar de cobros, firma de convenios y pagados 100.000
MAYO		100.000
JUNIO		100.000
TOTAL		300.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

ABRIL		1.751.676
MAYO		1.751.676
JUNIO		1.751.676
TOTAL		5.255.028

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

ABRIL		2.864.086
MAYO		2.864.086
JUNIO		2.500.000
TOTAL		8.228.172

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL





ABRIL	407.001
MAYO	407.001
JUNIO	407.001
TOTAL	<u>1.221.003</u>

VISITAS A MUNICIPIOS

DPTO.	MUNICIPALIDADES	OBJETIVO
Alto Paraná	Municipalidad de Ciudad del Este y Minga Guazú	Firma de convenios institucionales
Guairá	Municipalidad de Colonia Independencia y Mauricio J. Troche	Gestiones de la Dirección de Recaudaciones y charla en coordinación con el Ministerio de Economía
Alto Paraná	Minga Guazú, Hernandarias, Pdte. Franco y Mallorquín	Entrega de documentos, Gestiones de cobros, firma de convenios y pagarés

8/ TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ABRIL A JUNIO /2024

Mes	Cantidad de Pedido de trabajo	Cantidad de Mantenimiento Preventivo de CPU/Impresora	Elaboración de ventanilla única de presentación y capacitación a los Municipios	Actualización de la página Web institucional
Abril	24	3	0	6
Mayo	33	6	0	4
Junio	39	7	0	8
TOTALES	96	16	0	18

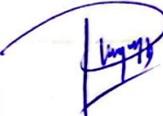




9/ COORDINACIÓN DEL MECIP DE ABRIL A JUNIO /2024

Nro.	Descripción	Evidencia
1	<p>Socialización de los documentos pertenecientes al Sistema de Control Interno, detallados a continuación:</p> <p>1. Resolución N° 70 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Por la cual se aprueba el Acta de Compromiso para la Implementación de la NRM MECIP:2015.</p> <p>2. Resolución N° 71 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Planificación; Principio Gestión por Procesos.</p> <p>3. Resolución N° 72 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Planificación; Principio Estructura Organizacional.</p> <p>4. Resolución N° 73 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Planificación; Principio Identificación y Evaluación de Riesgo.</p> <p>5. Resolución N° 74 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Implementación; Principio Control Operacional - Controles derivados de la Evaluación de Riesgos Significativos.</p> <p>6. Resolución N° 75 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Implementación; Principio Control Operacional - Definición Políticas de Operación.</p> <p>7. Resolución N° 76 Acta N° 10 - 14/02/2024 - Que aprueba la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Implementación; Principio Control Operacional - Diseño de Procedimientos y Flujogramas.</p> <p>8. Resolución N° 114 Acta N° 12 - 27/02/2024 - Que aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024.</p> <p>9. Resolución N° 115 Acta N° 12 - 27/02/2024 - Que aprueba la actualización del Código de Buen Gobierno Versión V.</p> <p>10. Resolución N° 116 Acta N° 12 - 27/02/2024 - Que aprueba la actualización del Código de Ética Versión V.</p>	<p>MEMORANDO N° 07/2023 GESTIÓN DE MODELO DE CONTROL INTERNO MECIP</p>





10/ DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ABRIL A JUNIO /2024

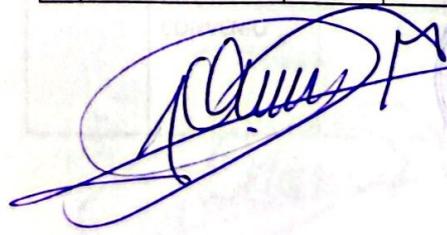
Nro.	Gestión	Costo de Inversión	Descripción del Beneficio	Evidencia
1	Pago de Solicitudes de subsidio familiar abonados a 53 hijos de servidores publicos en los meses de abril/ mayo y junio/2024	Gs 5.845.000	CONFORME AL ANEXO 'A' GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2023 DEL DECRETO N°8759/2023 "Que Reglamenta la Ley 7050 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2023", en su capítulo 03 Sistema de Presupuesto, 03-01 Clasificador Presupuestario, inc. h) Subsidio Familiar-Reglamentación conforme al clasificador presupuestario.	http://www.cjppm.gov.py/ley5189/nomina-de-funcionarios
2	Capacitación N° 01/2024 con la empresa consultora B&D Asociados S.R.L.	Gs 105.000.000	Conforme a las Políticas de Gestión de Capital Humano y Res CJPPM N° 075/2023 "Por el cual se aprueba el calendario de pago de salarios a funcionarios de la CJPPM correspondiente al ejercicio fiscal 2023"	se adjunta evidencia
3	Actividades de Bienestar Laboral y Evaluación de Desempeño de funcionarios de la CJPPM	Gs 0	Conforme a las Políticas de Gestión de Capital Humano y Res CJPPM N° 075/2023 "Por el cual se aprueba el calendario de pago de salarios a funcionarios de la CJPPM correspondiente al ejercicio fiscal 2023"	se adjunta evidencia
4	Registro en el SINARH: Todo el personal trasladado temporalmente deberá estar registrado en el SINARH-Legajos.	0	Cumplimiento al Art. 72 del Decreto Reglamentario N° 1092/2024.- Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino.	SIME N°39.314/2024 VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL
5	Nomina de funcionarios de altas y bajas, listado de funcionarios comisionados en el SICCA, correspondiente a mes de Abril 2024	0	Cumplimiento de la Ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay" La normativa señala que todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deben actualizar mensualmente la información requerida, hasta quince días hábiles del mes inmediatamente posterior. Y de acuerdo al cronograma de fechas límites para dar cumplimiento a la Ley N° 5189/14 y a los informes mensuales de altas y baja referente a las remuneraciones asignadas y al movimiento del personal público	http://www.cjppm.gov.py/ley5189/nomina-de-funcionarios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6	Nomina de funcionarios de altas y bajas, listado de funcionarios comisionados en el SICCA, correspondiente a mes de Abril, Mayo, Junio 2024	0	Cumplimiento de la Ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay" La normativa señala que todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deben actualizar mensualmente la información requerida, hasta quince días hábiles del mes inmediatamente posterior. Y de acuerdo a la Resolución N° 36/2023 con el cronograma de fechas límites para dar cumplimiento a la Ley N° 5189/14 y a los informes mensuales de altas y baja referente a las remuneraciones asignadas y al movimiento del personal público	http://www.cippm.gov.py/lev5189/nomina-de-funcionarios
7	Remisión de la Declaración Jurada de movimiento de funcionarios permanentes, personal contratado y trasladados temporalmente (abril, mayo y junio 2024)	0	Cumplimiento al Art. 111 del Anexo al Decreto N° 1092/2024 "Los OEE que no realizan pagos a través del SINARH-Pago por Red Bancaria deberán registrar en SINARH-Legajos la Declaración Jurada de movimiento de funcionarios permanentes, personal contratado y trasladados temporalmente según Formulario B-15-02, «Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos», en forma bimestral"	se adjunta evidencia
8	Pago de salarios correspondiente a Dietas, Gastos y Bonif de abril, mayo y junio 2024	Abril: Gs 159.573.920 Mayo: Gs 159.573.920 Junio: Gs. 159.573.920	Conforme a las Políticas de Gestion de Capital Humano vigente para el ejercicio fiscal 2024"	se adjunta evidencia
9	Pago de salarios correspondiente a funcionarios permanentes, abril, mayo y junio 2024	Abril: Gs 714.515.742; Mayo: Gs 704.438.371 Junio: Gs. 695.314.528	Conforme a las Políticas de Gestion de Capital Humano vigente para el ejercicio fiscal 2024"	se adjunta evidencia
10	Pago de salarios correspondiente a funcionarios contratados abril, mayo y junio 2024	Abril: Gs 80.067.310 Mayo: Gs 80.067.310 Junio: Gs. 80.067.310	Conforme a las Políticas de Gestion de Capital Humano vigente para el ejercicio fiscal 2024"	se adjunta evidencia
11	Pago de salarios correspondiente a servicios especiales abril, mayo y junio 2024	Abril: Gs 2.307.692 Mayo: Gs 2.307.692 Junio: Gs. 2.307.692	Conforme a las Políticas de Gestion de Capital Humano vigente para el ejercicio fiscal 2024"	se adjunta evidencia
12	Pago de salarios correspondiente a comisionados abril, mayo y junio 2024	Abril: Gs 3.946.095 Mayo: Gs 3.946.095 Junio: Gs. 3.946.095	Conforme a las Políticas de Gestion de Capital Humano vigente para el ejercicio fiscal 2024"	se adjunta evidencia





11/ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ABRIL A JUNIO /2024

ID	Objeto	Valor de contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
409171	SERVICIO DE AMBULANCIA-Plurianual	SASA	116.666.664	Evaluación para Adjudicación Primera Etapa	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedorosAdjudicadosNuevoAction.initBaseFromMenu
422575	PROVISION DE AGUA MINERAL	SOME	31.005.000	Adjudicado Primera Etapa	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedorosAdjudicadosNuevoAction.initBaseFromMenu
422114	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA-CONVENIO	CGSS CONSULTORES	2.932.500	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedorosAdjudicadosNuevoAction.initBaseFromMenu
422114	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA-CONVENIO	INDUCLOR S.R.L	140.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedorosAdjudicadosNuevoAction.initBaseFromMenu
422114	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA-CONVENIO	INDESING S.R.L	3.506.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedorosAdjudicadosNuevoAction.initBaseFromMenu



					busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
422114	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA-CONVENIO	BASE BASE S.A	1.560.180	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
422114	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA-CONVENIO	NEGOCIO S.S.A	2.206.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
412997	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	FERRETERIA PERGAL	1.700.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
412997	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	Emporio Ferrería S.R.L	5.264.050	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
412997	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	Electricidad Yacyreta S.A	3.560.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu

					Action.initBaseFromMenu
412997	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	COVA	5.323.000	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
426828	Adquisición de Productos de Artes Gráficas e Impresos	Servicio Grafico Integral	43.592.850	Pendiente de Adjudicación	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
427513	Adquisición de Cloro y Alguicidas	PRESTIGIO DEL SUR	71.011.000	Pendiente de Adjudicación	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
422581	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS Y SCANNER	22.137.123	Pendiente de Cancelación	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu
306.376	PROVISION DE COMBUSTIBLE - ENTRE ENTIDADES - PLURIANUAL	Petropar	582.528.010	Adjudicado	https://www.contrataciones.gov.py/sicp/adjudicacion/busquedaProveedoresAdjudicadosNuevo.seam?menuId=206&actionMethod=adjudicacion%2FbusquedaAdjudicacion.xhtml%3AbusquedaProveedoresAdjudicadosNuevo Action.initBaseFromMenu





12/ SECRETARIA DE CONSEJO DE ABRIL A JUNIO /2024

MES	Sesiones del Consejo	C. Beneficios	C. Prestamos	C. Inversiones	C. Asuntos legales	UOC	CAP.HH	Notas Recibidas	Total Resoluciones
ABRIL	5	34	0	3	3	2	2	19	63
MAYO	8	17	1	1	0	1	6	14	40
JUNIO	4	18	0	1	0	0	1	17	37

13/ SECRETARIA GENERAL DE ABRIL A JUNIO /2024

Mes	Urgimiento DTA	DTA	Afiliación Voluntaria	RSA	Jubilación	Inclusión Planilla de Pago	Via Seguro de Vida	Retroactivo	Reajuste de Haber Jubilatorio	Pensión	Junta Medica	Gastos Funerarios	Subsidio	DDI	Levantamiento de Hipoteca	Plan de Pago	Notas Varias	Oficio Judicial
Abril	05 (cinco)	16 (dieciséis)	01 (uno)	01 (uno)	07 (siete)	0 (cero)	01 (uno)	01 (uno)	01 (uno)	03 (tres)	0 (cero)	02 (dos)	01 (uno)	02 (dos)	01 (uno)	0 (cero)	47 (cuarenta y siete)	17 (diecisiete)
Mayo	0 (cero)	18 (dieciocho)	0 (cero)	0 (cero)	09 (nueve)	01 (uno)	01 (uno)	01 (uno)	0 (cero)	06 (seis)	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)	02 (dos)	04 (cuatro)	01 (uno)	54 (cincuenta y cuatro)	16 (dieciséis)
Junio	0 (cero)	20 (veinte)	0 (cero)	0 (cero)	09 (nueve)	0 (cero)	01 (uno)	0 (cero)	0 (cero)	02 (dos)	0 (cero)	0 (cero)	01 (uno)	0 (cero)	03 (tres)	01 (uno)	43 (cuarenta y tres)	06 (seis)

14/ AUDITORIA INTERNA DE ABRIL A JUNIO /2024

En el presente informe doy a conocer los trabajos desarrollados durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2024

Nro.	Descripción	Evidencia
1	Hemos realizado una Auditoria Especial "Rubro 821 Jubilaciones y Pensiones Funcionarios y Empleados Del Sector Público Y Privado", a fin de esclarecer el hecho y deslindar responsabilidades respecto al siniestro de incendio en un sector del edificio de la Caja Municipal en fecha 16 de mayo de 2024, conforme a las atribuciones otorgadas por el Consejo de Administración según Resolución N° 286 obrante en Acta 25 de fecha 17/05/2024,	<p>Nota de fecha 21 de mayo del 2024 por el cual el Abog. Venancio Díaz Presidente de la CJPPM solicita a la Auditoria Interna realizar una Auditoria Especial con la máxima celeridad.</p> <p>Memos Informes N° 1, 2 y 3 de la Auditoria Interna</p> <p>Actas N° 01 y 02 de la Auditoria Interna</p>
2	Nexo de la Contraloría General de la Republica la Resolución CGR N° 1089/23 de la disposición de una Auditoria Financiera y de Cumplimiento a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM) del periodo 2023.	Continuidad de los trabajos relacionados al nexo entre la CGR y las demas areas de la institución, iniciados por la Auditora Interna saliente y correspondiente al ejercicio 2023





Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORANDO UTA - 05/2024

Para: Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano - CRCC
Dirección de Planificación
Dirección de Gabinete
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Inversiones
Tecnología de la Información y Comunicación
Auditoría Interna
Dirección de Afiliados
Dirección de Recaudaciones
Dirección de Capital Humano
Coordinación del MECIP
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Consejo
Secretaría General

De : Orlando Martínez- Responsable de la Unidad de Transparencia y anticorrupción.-

Ref. : Solicitud de informe de Gestión del segundo trimestre 2024.-

Fecha: 25 de junio de 2024.-

Por medio del presente se informa que fue remitido a través del correo electrónico el formato (planilla) **para la carga del informe de gestión del segundo trimestre de cada área para la Rendición de Cuentas del Ciudadano**, este formato puede ser modificado y ajustado según su necesidad, asimismo debe ir acompañado de las evidencias de la gestión (fotos, actas, memos, preferentemente en formato digital.). Recordamos que cada informe debe tener un contexto misional y de interés social para informar a la ciudadanía.

El plazo de entrega del informe es el **lunes 01/07/2024 hasta las 12.00hs**, para posteriormente realizar un análisis y remitirlo para estudio y consideración de la Máxima Autoridad.

Los informes y evidencias serán recepcionados vía correo electrónico **capitalhumanocjppm@gmail.com** y los memorandos de acuse en forma física, para el respaldo correspondiente. Atentamente.-

Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"



Lic. Ma. Cecilia Jara A.
Dpto. Administrativo
25-06-24
12:53hs.

COORDINACION MECIP
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 25/06/24
HORA: 13:00hs



SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO POR: Giovanna Bello
Secretaría de Planificación
FECHA: 25/06/24
HORA: 13:00hrs.

Dirección de Gabinete
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 25/06/24
Hora: 12:57

SECRETARÍA GENERAL
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 25-06-24 13:00



SECRETARIA - DIVISION BENEFICIOS
RECIBIDO POR: Vanessa Benitez
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 25 JUN 2024
HORA: 13:00hs.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA
RECIBI: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 26/06/2024
HORA: 13:02

[Signature]
Mireya Goso
25.06.24

CENTRO DE INFORMATICA
Enrique Vilalba
Jefe Mt. Soporte Técnico
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 25/06/2024
Hora: 13:02

U.O.C.
MICAELA CÉSPEDES
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 25.06.24
HORA: 13:05

DIRECCION DE RECAUDACIONES
Natalia Barrios
Dirección de Recaudaciones
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 25/06/24 13:06



Misión "Otomar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

ACTA N° 03 - FECHA 25/06/2024 (1 HOJA)
SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL-MAYO-JUNIO) DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

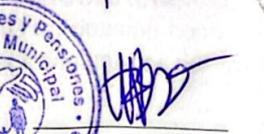

Orlando Martínez


Paola Rodríguez


German Peralta


Giovanna Bollo


Arnaldo Cardozo


María Fernanda García

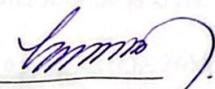
Edgar Acevedo


Agustina Bogado

Ignacia Riquelme


Verónica Montaña


Natalia Román

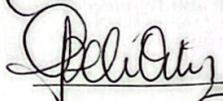

Mirna Sosa


Myriam Martínez


Dolly Torres

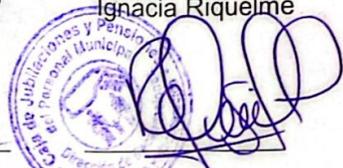

Eduardo Gavilán

Ignacia Riquelme


Belén Ortiz


Oscar Suárez


Natalia Pineda


Rossana Cáceres


Rodolfo Cañete


David Ortiz


Karina Torres


Cecilia Galeano de Orue


Lourdes García


Malysia Lezcano


Edwar Cabaño


José González


Cinthya Lezcano

Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"

Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

ACTA N° 03/2024

GESTION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS

En la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:00 horas se realiza la reunión convocada por LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, y la Coordinación del COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO en ocasión han sido convocados todos la Directores que conforman el CRCC, así como los técnicos designados desarrollándose los siguientes puntos:

- Como primer punto, se informó la gestión de la carga de los informes del primer trimestre 2024, realizada en la página Web de la Institución. *Elaborado por los técnicos de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y la verificación del responsable de la UTA.*
- Como segundo punto se solicita al COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO el desarrollo del informe para el segundo trimestre del año en vigencia en el formato (planillas) para la carga del **PLAN DE RENDICION DE CUENTAS** de cada área y se explicó que el contenido debe tener un enfoque misional y de interés a la ciudadanía y se fija reunión para el 01 de julio del 2024 a las 08.00, a fin analizar el contenido y posteriormente remitir al Consejo de Administración para su aprobación.

Sin otro punto que tratar se da por culminada la reunión, siendo las 10:00 horas.

Firman los asistentes, al pie del presente